Emilio Civit 350 , (5560) TUNUYAN MZA
IVA: Resp.Inscripto 20-22259708-1 F.Emisión: 08.08.2024

Zona de Bajo Riesgo (Cláusula CA-CC 9.1)
Advertencia al asegurado:
Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Titularidad del dominio (Cláusula CA-CO 1.1)
Advertencia al asegurado:
La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
.

(Nota 1)Cobertura de RC en Aeródromos y/o Aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Aeródromos y/o Aeropuertos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.1.

(Nota 1)Cobertura de RC en Campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Campos petrolíferos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.2.

VEHICULO..... 0001
Vigencia desde: 05.08.2024 hasta: 05.09.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 175.000.000
B-RCL-INC./ROBO Y ACCIDENTE TOTAL
Daños por incendio, total unicamente.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total unicamente.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: IVECO STRALIS 200 S38 Modelo 2009
Nro. de motor...: F3BED681 Patente..: RNA HVR253
Nro. de chasis..: 8ATAJARHO9X066582 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 82362100,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Ubicación de riesgo : TUNUYAN - MZA

VALOR DE REPOSICION

"Monto suma asegurada a título de referencia,
se tomará valor de reposición de la unidad según Cláusula CA-CC 14.1"

Prima 86.915,39 Premio 108.383,49

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 015280460 000 01 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9266309 FERNANDEZ JUAN JOSE
DOMICILIO: Emilio Civit 350, (5560) TUNUYAN MZA
FECHA EMISION: 08.08.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 05.08.2024 - 05.09.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
08.08.2024	$ 120.254,56

PAGADO CON TARJETA/DEBITO sujeto a condición conforme Cláusula 97
Administradora DE LA NACION ARGENTI 05300075638
F L O T A
82.362.100

El presente plan de pago para la póliza 015280460 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 08.08.2024

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 015280460 000 01 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9266309 FERNANDEZ JUAN JOSE
FECHA EMISION: 08.08.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 05.08.2024 - 05.09.2024
COD. DESPACHO: 119 0084561 VERGARA, SERGIO FERNANDO-VP 27.08.24
Póliza

VTO. PAGO	IMPORTE
08.08.2024	$ 120.254,56

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO:

09400515280460000011012025456008456108082499991169